

----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **Canadá descarta novedades tras siguiente reunión por TLCAN 2.0**
REUTERS @ElFinanciero_Mx. Abril 17 de 2018.

Los ministros encargados de la renegociación del TLCAN prevén tener una reunión el próximo jueves 19 de abril.

Es poco probable que la reunión que sostendrán el jueves los ministros de Estados Unidos, México y Canadá para renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte termine con algún tipo de anuncio, dijo este martes una fuente del Gobierno canadiense.

Los ministros encargados de la renegociación del TLCAN prevén tener una reunión el próximo jueves 19 de abril para revisar los avances de sus equipos en la negociación, dijo el lunes Ildefonso Guajardo, secretario de Economía.

Aunque Estados Unidos desea cerrar rápidamente las negociaciones para actualizar el TLCAN de 1.2 billones de dólares, los funcionarios canadienses dicen que aún se deben resolver varios asuntos polémicos.

Sin embargo, Guajardo destacó que están a punto de cerrar 10 capítulos de la negociación del TLCAN, entre los que se encuentran telecomunicaciones y propiedad intelectual.

El Representante de Comercio de Estados Unidos, Robert Lighthizer, quiere algún acuerdo antes de que la campaña para las elecciones presidenciales del 1 de julio en México gane fuerza.

Lighthizer, la canciller canadiense Chrystia Freeland y Guajardo se reunieron por última vez el 6 de abril.

"Es una continuación de las conversaciones que comenzaron hace dos semanas", dijo la fuente canadiense, que describió los recientes intercambios entre las partes como muy productivos. "No esperaré un anuncio de esta reunión", agregó.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que culpa al TLCAN por la pérdida de empleos en el sector manufacturero local, regularmente amenaza con abandonar el pacto a menos que se realicen cambios importantes.

-----EL FINANCIERO----->

- **UNA COZ A NUESTRAS INSTITUCIONES. PEDRO KUMAMOTO.**

Una coza es el golpe que da un equino con las patas traseras. Quien recibe una patada de esas dimensiones, regularmente se lleva una violenta sacudida que le genera fracturas y moretones. Algo así le sucedió a nuestras instituciones hace una semana por una decisión electoral desafortunada. Nuestro país amaneció con la noticia del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que le ordenaba al Instituto Nacional Electoral darle el registro a la candidatura para la presidencia de la República a Jaime Rodríguez Calderón.

Bajo el argumento de que se le negó la posibilidad de audiencia y dándole prioridad al derecho del *Bronco* a ser votado, el Tribunal avaló la participación en la contienda de un candidato independiente que, según las cifras del INE, entregó más apoyos con inconsistencias que respaldos ciudadanos validados ante la autoridad. También sorprende que pese a que la unidad de fiscalización del INE haya detectado más de 17 millones de pesos irregulares en la campaña de Rodríguez, cuatro de los siete magistrados del Tribunal Electoral consideraron que los derechos del aspirante habían sido vulnerados y que ninguna prueba presentada en contra de su registro era relevante.

El pequeño detalle es que el argumento central de la defensa se cae al revisar, con una sencilla búsqueda en internet, que los aspirantes a la candidatura presidencial sí celebraron audiencias frente al INE. De hecho, *El Bronco* tuvo 12 audiencias frente a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo que le brindó la oportunidad de defender y rescatar respaldos ciudadanos. Pero si eso no fuera suficiente, ¿por qué mandar al INE a inscribir a Rodríguez Calderón a la boleta y no exigirle que se le brindara el derecho de audiencia que solicitaba?

La respuesta a esa pregunta no se debe limitar a señalar a los cuatro magistrados que le dieron el derecho que las firmas no le otorgaron al gobernador con licencia de Nuevo León. Tampoco debemos cesar en el análisis con apuntar que un quinto candidato a la presidencia podría haber sido operado para debilitar al actual puntero. Debemos ir más allá y rastrear los orígenes que llevaron a politizar una institución fundamental en la certidumbre de las elecciones. Ese rastreo nos lleva al Poder Legislativo, cuna de buena parte de los nombramientos en nuestro sistema político.

Una de las peores prácticas que vemos en nuestro país por parte de los congresos locales, así como las cámaras federales, es la partidización de las instituciones. El modelo funciona de la siguiente manera: los primeros meses de la Legislatura la Junta de Coordinación Política desarrolla la lista de nombramientos que definirán, a partir de ello las fracciones parlamentarias hacen una repartición de los cargos a elegir y durante su periodo se encargan de cumplir las cuotas pactadas en designaciones. Para ellos, la conveniencia del grupo es mucho más importante que fundar instituciones. Para ellos, la política es negocio.

Por eso es fundamental que el Poder Legislativo sea transparente, objetivo y abierto frente a las designaciones, ratificaciones o nombramientos que realiza. La lógica actual para el reparto de las instituciones debe cesar, pues pervierte el sentido imparcial y universal de las mismas. Frente a ello se podría impulsar lo que

organizaciones civiles como Fundar han señalado por años: que el Poder Legislativo desarrolle y oficialice evaluaciones que sean definitivas en la selección de los perfiles, con el objetivo de buscar personas altamente capacitadas; que las convocatorias brinden el tiempo necesario para que sean de conocimiento popular; que los requisitos de elegibilidad brinden la certidumbre de invitar a puestos fundamentales a personas que no tienen una lealtad partidista o con un grupo de poder y, desde luego, que los legisladores hagan público su voto y razonen el sentido del mismo.

Esta práctica de extraer beneficios de los espacios públicos puede y debe cesar. Esta coza a las instituciones puede ayudarnos a reflexionar sobre cómo llegamos hasta el día de hoy y cómo evitarlo en un futuro. Que esta patada de equino nos cimbree y nos haga ver más allá del enojo momentáneo hacia un deseo de instituciones imparciales, profesionales y universales.

- **EL INAI ANTE LA CORRUPCIÓN: EL CASO ODEBRECHET JOÉL SALAS.**

Odebrecht es hoy un icono de la corrupción a nivel mundial. Repartió millones de dólares estadounidenses en sobornos en más de diez países de Latinoamérica para ser favorecida con contratos públicos. Cuando en Estados Unidos se reveló esto, en algunos países afectados se iniciaron investigaciones y se acusó y sancionó a importantes figuras políticas y empresariales. En Ecuador se condenó a prisión al vicepresidente Glas; en Colombia se determinó culpable al exviceministro García Morales y se investigó la campaña del presidente Santos; en Perú están en prisión preventiva los expresidentes Humala y Toledo, y el escándalo obligó a la renuncia del presidente Kuczynski; en Argentina se determinó culpable al exministro de Vido; en Brasil se señaló los presidentes Da Silva, Temer y Rousseff, aunque los tres negaron las acusaciones, y Marcelo Odebrecht fue condenado a 19 años de prisión domiciliaria.

¿Por qué México no suma ejemplos a esta lista? ¿Las autoridades responsables de las investigaciones están haciendo bien su labor? Es difícil saberlo porque no podemos conocer las indagatorias en curso sobre presuntos sobornos de la constructora brasileña a funcionarios de PEMEX, indagatorias concluidas de acuerdo a declaraciones del exprocurador Raúl Cervantes al renunciar al cargo. Sin embargo, este caso nos confronta con la realidad de nuestro andamiaje institucional para controlar el ejercicio del poder en nuestro país, en concreto del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

El SNT avanza en su implementación y prueba de ello es que ante el escándalo Odebrecht la población en México no se quedó de brazos cruzados y ejerce su derecho de acceso a la información para conocer sobre el tema. El INAI tutela éste derecho y recientemente se desató un debate en torno a su actuar frente al caso de la constructora brasileña. Vale la pena hacer un recuento. Tan pronto el tema se hizo de interés público, el INAI abrió un micrositio de transparencia proactiva y puso a disposición de la población las solicitudes de acceso a información pública dirigidas a sujetos obligados federales, los recursos de revisión resueltos por el

Instituto y la información que debe ser difundida por ley en los portales de obligaciones de transparencia relacionados con Odebrecht. 1 Hasta hoy se han requerido contratos, denuncias, reuniones, auditorías, entre otros temas. Las respuestas de las autoridades han sido diversas: en algunos casos se reservó lo solicitado por relacionarse con investigaciones en trámite o contener datos confidenciales, en otros no hubo respuesta.

Hasta la fecha el Instituto revocó o modificó la respuesta de instituciones federales en nueve casos. Aquí valen los matices: estas resoluciones fueron tomadas en colegiado, generalmente con votación dividida. Cada comisionado del INAI evaluó las circunstancias por caso y se sometió a la decisión mayoritaria. En cuanto a la publicidad de contratos hubo tres puntos de vista: validar la reserva, entregar versiones públicas y abrir íntegramente los contratos. Prevalció el segundo. En cuanto a conocer el número de personas y funcionarios públicos bajo investigación, prevaleció que esta información debía conocerse por ser de interés público. En mi caso, añadí que debía estudiarse la excepción por actos de corrupción prevista en el artículo 112, fracción II de la Ley Federal de la materia (se trata del RRA 7889/17). Esta propuesta despertó polémica: para la mayoría del pleno aún no es tiempo de ejercer esta atribución porque la autoridad competente para calificar un posible acto de corrupción es la Fiscalía Anticorrupción y su titular aún no ha sido nombrado.

Esto nos confronta con los límites de nuestro andamiaje institucional para controlar el ejercicio del poder. El SNT avanza en su implementación y la población puede acceder a información pública de casos en los que sospecha de posibles actos de corrupción. Sin embargo, el SNA no está cabalmente implementado: la población no puede acudir al entramado de instituciones que la reforma anticorrupción anunció ni apelar a las nuevas tipificaciones de delitos de corrupción que contiene. Andar solo la mitad del camino puede desencantar a la población o abonar al sentimiento de impunidad. Ante esta situación solo resta una pregunta: ¿qué harán los candidatos a cargos de elección popular para consolidar este andamiaje institucional... y pueda haber consecuencias del caso Odebrecht?

-----LA JORNADA----->

- **Acusa EU a China y Rusia de jugar a la devaluación monetaria**

No es aceptable, pues logran ventajas comerciales, afirma Trump

El presidente Donald Trump acusó ayer a Rusia y China de devaluar sus monedas mientras Estados Unidos sube sus tasas de interés.

Están jugando a la devaluación monetaria mientras Estados Unidos sigue subiendo sus tasas de interés. ¡No es aceptable!, escribió Trump en Twitter.

El tuit hace referencia a lo que considera ventajas comerciales injustas: si la moneda de un país está artificialmente baja, sus exportaciones son más

competitivas. Una subida de tasas en Estados Unidos impulsará al alza por lo general el valor del dólar y encarecerá sus exportaciones.

Desde que Trump asumió el cargo, en enero de 2017, el billete verde se ha depreciado frente a la mayoría de las divisas, incluso el yuan, y hasta que Washington impuso sanciones sobre Rusia en semanas recientes, el rublo.

Frente a su par china, la divisa estadounidense ha caído 8.6 por ciento desde el 20 de enero de 2017 y se apreció 4.5 por ciento ante la moneda rusa. No obstante, hasta el anuncio de este mes, de sanciones contra oligarcas rusos, el dólar se había depreciado cerca de 4 por ciento ante el rublo.

Por su parte, el índice dólar, que compara el billete verde con una cesta de destacadas monedas rivales, ha declinado 11.2 por ciento desde que Trump se convirtió en presidente.

En un reporte semianual publicado el viernes, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos evitó de nuevo calificar a algunos de sus principales socios comerciales como manipuladores cambiarios.

El informe se conoció en un momento en que el gobierno de Trump busca potenciales aranceles, negociaciones y otras restricciones para intentar reducir su gran déficit comercial con China.

Por su parte, el presidente de China, Xi Jinping, dijo que el ascenso del proteccionismo genera más riesgos e incertidumbre en la economía mundial, según declaraciones reportadas por medios locales.

-----EXCELSIOR-----

- **Cuidado con el SAT, ahora te puede mandar al Buró de Crédito**

No hacer de forma correcta la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2017 –que debe realizarse durante abril y su fecha líme es el 30 de ese mes- podría derivar en multas mayores a 34 mil pesos, advirtió Marco García, representante de Enconta. Pero no sólo eso, también puede afectar tu historial crediticio en el Buró de Crédito. El vocero de la plataforma digital de contabilidad integral explicó que uno de los errores más recurrentes es asumir que no se está obligado por ser asalariado, lo que no es necesariamente cierto.

Así los asalariados que finalizaron su relación laboral antes del 31 de diciembre, obtuvieron ingresos de dos patrones de manera simultánea, recibieron ingresos acumulables además del salario, percibieron su pago por un empleador no obligado a realizar las retenciones, o bien, adquirieron algún tipo de indemnización laboral, están obligados a hacerlo.

- **Ministros se reunirán para revisar avances del TLCAN este 19 de abril**

CIUDAD DE MÉXICO.- Los ministros de Canadá, México y Estados Unidos se reunirán este 19 de abril, en Washington, para revisar los avances en la

renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, reveló el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo.

El funcionario explicó que en este encuentro se espera cerrar cuatro capítulos más del acuerdo comercial y, con ello, la renegociación alcanzaría un total de 10 temas. Teníamos seis capítulos cerrados y creo que ahora, con excepción de un detallito en alguno, estamos ya prácticamente en 10 capítulos cerrados”, explicó.

-----LA CRÓNICA----->

- **México “no debe aflojar” en la renegociación del TLCAN**

Dentro de la misma rueda de prensa y en tema al margen, Carlos Slim Helú, presidente vitalicio de Grupo Carso indicó que México “sigue teniendo todas las ventajas” frente Estados Unidos y Canadá en torno a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al preguntarle sobre si considera que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sigue siendo a su juicio un *Negociator* o un *Terminator*. “Sigue negociando muchas cosas, pero el gobierno mexicano “no debe aflojar” en la negociación del Tratado. “En el TLCAN seguimos teniendo todas las ventajas. Sin embargo, creo también que se desaprovechó este tratado, porque lo que tenemos que hacer es una tratado de comercio y de inversión”.

- **Temen hoteleros victoria de AMLO**

Los empresarios del sector hotelero se mostraron preocupados ante la posibilidad de que un candidato de izquierda pueda ganar las elecciones de julio próximo, y con ello se implementen políticas económicas que puedan ser perjudiciales para el dinamismo del turismo a nivel nacional.

El empresario Alejandro Zozaya, dueño de los hoteles de la cadena AM Resorts y CEO de Apple Leisure Group, dijo sentirse con incertidumbre sobre las políticas que se puedan implementar por un gobierno de izquierda y que puedan afectar al turismo, como pedirles visa a los extranjeros e imponer mayores restricciones a los visitantes.

-----LA RAZÓN----->

- **Pese a TLC y elecciones, IP prevé que empresas crezcan a un dígito**

A pesar de los fenómenos sociales, políticos y económicos, en especial la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las nuevas licitaciones de campos petroleros, los nuevos controles fiscales y elecciones, empresarios consideran que la economía del país se mantendrá o crecerá, lo que permitirá que las industrias mantengan su rentabilidad.

De acuerdo con el análisis de Perspectivas de alta dirección en México 2018, de la consultora KPMG, siete de cada 10 empresarios consideran que la economía del país se mantendrá este año igual que en 2017, alrededor del 2.0 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que un 56 por ciento espera que su negocio crezca este año al menos un dígito, es decir, de 1 a 9 por ciento, y el 31 por ciento lo pronostica de dos dígitos. Sólo un 11 por ciento cree que no habrá crecimiento.

- **Canadá y México promueven beneficios del TLCAN en EU**

México y Canadá, los dos mayores mercados para las exportaciones de Minnesota, promueven los beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que podría ser renovado el mes entrante en Washington, D.C. El cónsul mexicano Gerardo Guerrero y el cónsul general canadiense Paul Connors han explicado la conveniencia del TLCAN ante fábricas, agricultores y obreros de Minnesota, informó la Radio Pública de Minnesota.

Según la agencia AP, ambos socios comerciales de Minnesota contribuyeron a la supervivencia del sector de los pavos cuando el estado enfrentó la gripe aviar en 2015, dijo Shawntera Hardy, comisionada local del Departamento de Empleo y Fomento Económico (DEED por sus siglas en inglés).

-----**EL SOL DE MEXICO**----->

- **Coparmex propone incremento en salario mínimo**

La Confederación Patronal de la República Mexicana instó a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a analizar las condiciones para incrementar el salario mínimo y llegar a 98.15 pesos diarios en el primer cuatrimestre del año. A este acuerdo llegó el pleno de la Comisión Nacional de Salarios, luego de hacer los ajustes al salario mínimo general en noviembre del año pasado, apuntó el organismo patronal.

Asimismo, conminó a los representantes del sector obrero, privado y del gobierno a evaluar con rigor técnico y generosidad “si existen las condiciones necesarias para llegar a la meta de cubrir el 100% para el salario mínimo general”. La medida permitiría colocar el salario en la llamada línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y cuyo objetivo es avanzar a una "nueva cultura salarial".

- **Advierte Moody's riesgos si se cancela el NAIM**

La calificadora de riesgo Moody's alertó que la cancelación de la nueva terminal aérea o serios retrasos en su apertura, tendrían implicaciones crediticias negativas no solo para el Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México, sino también para el sector en general.

En un análisis divulgado este martes, la firma se refirió en particular a lo expresado por el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, quien se opone a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México y ha prevenido que, de ser electo, revisará el proyecto y considerará otras alternativas.

-----**EL ECONOMISTA**----->

- **México crecerá 2.3% en el último año del sexenio de EPN: FMI**

Washington DC.- Para el cierre del 2018, el último de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, la economía mexicana tendrá un avance de 2.3%, con respecto del 2017; mientras que para el 2019, el Producto Interno Bruto del país tendrá un crecimiento del 3%, estimó el Fondo Monetario Internacional.

Ambas proyecciones representaron un incremento, pues en octubre del año pasado, las estimaciones del organismo internacional eran de 1.9% para 2018 y de 2.3% para el 2019. En enero de este año no hicieron modificación alguna. En su reporte anual del Panorama Económico Mundial, argumenta que lo anterior se debe a que la economía estadounidense tendrá un avance significativo por la reforma fiscal que impulsó el presidente Donald Trump.

- **Slim a AMLO: suspender NAIM es suspender el crecimiento de México**

Andrés Manuel López Obrador consiguió que el empresario más importante de México saliera en defensa del proyecto de infraestructura que es emblema del sexenio de Peña Nieto. Carlos Slim, cuyas empresas han ganado una serie de contratos para construir desde las pistas, vías de acceso y el edificio terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), aseguró que los contratos de obra están libres de corrupción o de cualquier otra irregularidad o sobreprecio, como han venido presumiendo en las últimas semanas el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia y su equipo económico.

Slim, sin nombrar directamente a López Obrador más que sólo una vez durante su plática de dos horas, cargó contra la postura del aspirante a la Presidencia por criticar ahora la viabilidad del NAIM, cuando la decisión de su construcción se definió hace cinco años como parte del plan nacional de desarrollo del entrante presidente Enrique Peña Nieto y entonces el tabasqueño no atacó al proyecto por la vía de la legalidad.

-----REFORMA----->

- **Bancos, apoyo crucial al INE. Eduardo R. Huchim**

(16-04-2018).- ¿Cuánto dinero de procedencia ilegal está entrando a las campañas políticas por la Presidencia de la República, en particular a la del priista José Antonio Meade?

¿Por qué menciono a la de Meade en particular? Por dos antecedentes, principalmente: la campaña priista en el Estado de México, donde se volcó el gobierno federal con dinero y programas sociales, y la de Enrique Peña Nieto, hace seis años, cuando a su campaña entraron carretadas de dinero ilegal procedente de los presupuestos de los estados donde gobernaba el PRI, de las empresas beneficiadas por el gobierno mexiquense de Peña, del grupo empresarial brasileño Odebrecht y -se sabría después- de al menos dos empresas vinculadas a la delincuencia organizada (Reforma, 23/03/2016).

Sin embargo, el Instituto Federal Electoral, presidido por Leonardo Valdés, y su Unidad Técnica de Fiscalización, encabezada por el filopriista Alfredo Cristalinas, actuaron con parcialidad y el IFE terminó por dictaminar, vergonzosamente y con la oposición de varios consejeros, que la campaña del hoy Presidente costó unos 330 millones de pesos y, por tanto, no rebasó el tope de gastos.

Con estos antecedentes, habría que esperar del Instituto Nacional Electoral, presidido por Lorenzo Córdova, y de la Comisión y la Unidad de Fiscalización encabezadas por Ciro Murayama y Lizandro Núñez, respectivamente, que pusieran gran empeño en evitar que en 2018 se repita la historia de 2012 y diseñaran una estrategia eficaz que detectara ese dinero ilegal, no sólo para sancionarlo sino también, preferentemente, para frenar su flujo. No es una tarea fácil, sobre todo si - como otras veces- se acude al uso de dinero en efectivo, pero debe abordarse con ímpetu de fiscalizador y no con soslayo de cómplice.

Hay sobradas razones para pensar en el gobierno y su partido como principales usuarios del financiamiento ilegal, pero naturalmente la estrategia fiscalizadora debe incluir a todos los partidos y a todos los candidatos, con énfasis en los que buscan la Presidencia y las gubernaturas.

Los fiscalizadores del INE se enfrentan a dos adversarios formidables: el efectivo ya mencionado y el tiempo para su tarea, factor este último que precisa ser revisado porque del exceso se pasó al otro extremo: antes había hasta un año para fiscalizar campañas y actualmente hay apenas 40 días. No obstante, el INE tiene ahora poderosos instrumentos de los que antes carecía, entre ellos la facultad de superar el secreto fiduciario, bancario y fiscal.

Sin embargo, para la concreción de esas atribuciones, necesita la colaboración oportuna de las autoridades hacendarias, en particular el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), y también de los bancos. Si esa colaboración es importante en todos los procesos electorales, lo es más en el actual de 2018, ya que compiten alrededor de 20,000 candidatos y el INE deberá presentar conclusiones de su fiscalización sólo 40 días después de la elección.

Como afirmó Córdova ante los banqueros, "es vital para el INE que los movimientos financieros que tengan cierto riesgo electoral puedan ser conocidos de forma oportuna por el INE". No lo dijo Córdova, pero es inevitable asociar a ese planteamiento el caso de Bancomer, que en una investigación sobre gastos del PRI tardó ¡4 años! en entregar datos esenciales.

Específicamente, el presidente del instituto se refirió a las operaciones que realizan entre sí personas físicas o morales con entidades de interés público, y se califican como de riesgo. Trimestralmente, la información respectiva se hace del conocimiento de la UIF a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero para que resulte útil en la fiscalización del INE, se requieren plazos más breves. Córdova planteó que durante los tres meses que dura la campaña presidencial -

abril, mayo y junio- y como una medida temporal, el plazo sea semanal y no trimestral.

No se sabe cuál ha sido la respuesta de las autoridades hacendarias y de los bancos, pero es claro que se trata de una solicitud justificada que debe ser atendida de inmediato por autoridades y bancos. Se trata, como dijo Córdova, de evitar que a las campañas lleguen "recursos públicos desviados a través de empresas fachada o que haya tramas de financiamiento electoral a espaldas de la ley".